COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5
***

Mariano Roque Alonso, 29 de enero de 2021

DICTAMEN COMPLEMENTARIO Nº: 13/21

1. ORIGEN: DISERGEMIL

2. ASUNTO: Elevar Dictamen de la UOC.

3. REFERENCIA: CONTRATACION DIRECTA N° 04/21 "Adquisición de Útiles de Oficina- Ad Referéndum" - ID N° 388.832

4. ANALISIS:

La CONTRATACION DIRECTA N° 04/21 "Adquisición de Útiles de Oficina- Ad Referéndum" ID N° 388.832 dentro del Sub-Grupo del Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos".

Que, el Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece que los Organismos, Entidades y Municipalidades, deberán una estimación del costo para cada Contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las reparaciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Que la Estimación de Costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el periodo de vigencia, incluidas las eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la Estimación se realizará en base al plazo mensual previsto, multiplicado por 24 (veinticuatro). En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la Estimación de Costos considerará todo el plazo de su duración.

Que, las Direcciones de los Servicios Componentes del Comando Logístico, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, según la naturaleza del proyecto, deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva.

Que, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los Principios Generales establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 2051/03, los Organismos, las Entidades y las Municipalidades deben prever en los Pliegos de Bases y Condiciones, criterios objetivos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de evaluación de ofertas, de manera a lograr la adjudicación de la oferta más solvente, a precios razonables y ejecutables.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 1° APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5
***

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 3º RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES, establece que: Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.

Que, **la Dirección del Servicio Geográfico Militar (DISERGEMIL),** han utilizado el siguiente método para la Elaboración de Precios Referenciales, en concordancia a la GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

PRECIOS DE POTENCIALES OFERENTES (requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo).

PRECIOS OFRECIDOS POR EMPRESAS AL PÚBLICO EN GENERAL PARA EL BIEN, OBRA O SERVICIO (ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo).

Se adjuntan los Cálculos de Precios Referenciales elaborado por **la Dirección del Servicio Geográfico Militar (DISERGEMIL)** en donde se visualizan que a partir de las informaciones obtenidas, se han fijado los precios de referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia Razonabilidad y que la metodología utilizada fue el "**PROMEDIO**" **para los Lote N° 12** , por las Instituciones mencionadas, de **precios de potenciales oferentes, los precios adjudicados por la propia Convocante y los precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien.**

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5
***

5. CONCLUSION:

Según el parecer de Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico, a partir de la información obtenida por **la Dirección del Servicio Geográfico Militar (DISERGEMIL),** se han fijado los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y que la metodología utilizada fue el "**PROMEDIO**" **para los Lote N° 12**, por las Instituciones mencionadas, de **precios de potenciales oferentes, los precios adjudicados por la propia Convocante y los precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien.**

6. RECOMENDACIÓN:

Remitir el presente Dictamen a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para dar continuidad a los trámites administrativos necesarios para la realización del proceso de contratación respectivo.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO N° 5
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGÍSTICO

CARLOS MARIA COLMÁN ROJAS
TCnel DCEM - Jefe Dpto. UOC CF N° 5

datasystems

Asunción, 27 de enero de 2021

Señores
DISERGEMIL
Presente

En nuestro carácter de ***Representante Oficial y Centro Autorizado de Servicios*** de ***CANON LATIN AMERICA INC.***, para la línea ***DE LA MARCA CANON,*** tenemos al agrado de dirigirnos a Uds., a fin de presentarles nuestro precio REFERENCIAL que se detalla a continuación:

DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
Tinta para Plotter CANON 770 – PFI 107- MBK	ORIGINAL DE LA MISMA MARCA DE LA IMPRESORA	**01**	**Gs. 921.615**
Tinta para Plotter CANON 770 – PFI 107- BK		01	**Gs. 921.615**
Tinta para Plotter CANON 770 – PFI 107- CYAN		01	**Gs. 921.615**
Tinta para Plotter CANON 770 – PFI .107- MAGENTA		**01**	**Gs. 921.615**
Tinta para Plotter CANON 770 – PFI 107- YELLOW		**01**	**Gs. 921.615**

***Plazo de entrega**: 30 días hábiles a la confirmación y aceptación de presupuesto*

Atentamente

Elenio Urbieta
DATA SYSTEMS SAECA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCION DEL SERVICIO GRAL. MILITAR
REPUBLICA DEL PARAGUAY
GIRADURIA
COMANDO LOGISTICO

SIXTO MARTIN MORAN LEON
Cap Int. - Girador

A & B SERVICIOS

FECHA: 21/01/2020
CLIENTE: DISERGEMIL
RUC: 80009550-2
CONTRATO N°: 93/19
DIRECCION: ARTIGAS c/ PERÚ

NOTA DE PRESUPUESTO

U.M.	CANT.	DESCRIPCIÓN	
UNID	1	TINTA PARA PLOTTER CANON 770 - PFI 107 - MBK	970.000
UNID	1	TINTA PARA PLOTTER CANON 770 - PFI 107 - BK	970.000
UNID	1	TINTA PARA PLOTTER CANON 770 - PFI 107 - CYAN	970.000
UNID	1	TINTA PARA PLOTTER CANON 770 - PFI 107 - MAGENTA	970.000
UNID	1	TINTA PARA PLOTTER CANON 770 - PFI 107 - YELLOW	970.000
UNID	1	TINTA PARA PLOTTER CANON 770 - PFI 107 - MBK	970.000
UNID	1	TINTA PARA PLOTTER CANON 770 - PFI 107 - BK	970.000

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES DISERGEMIL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESUPUESTO
COMANDO LOGÍSTICO

.....
FIRMA DEL CLIENTE
MARÍA EUGENIA DUARTE GONZÁLEZ
SA SG - JEFE PRESUP.

.....
FIRMA DEL TECNICO
Hortencia Beatriz Torres Ch.
R.U.C. 5503504-3
Gerente Propietario - A&B Servicios
Tel.: (0291) 432.433

ALMA DISTRIBUIDORA

de Patricia Noemí González de Ortiz

R.U.C.: 1797784-3

NOTA DE PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y O SERVICIO	Unidad de Medida	PRESENTACION	Precio unitario (IVA incluido)
1	TINTA PARA PLOTTER CANON 770 - PFI 107 - MBK	UNIDAD	UNIDAD	950,000
2	TINTA PARA PLOTTER CANON 770 - PFI 107 - BK	UNIDAD	UNIDAD	950,000
3	TINTA PARA PLOTTER CANON 770 - PFI 107 - CYAN	UNIDAD	UNIDAD	950,000
4	TINTA PARA PLOTTER CANON 770 - PFI 107 - MAGENTA	UNIDAD	UNIDAD	950,000
5	TINTA PARA PLOTTER CANON 770 - PFI 107 - YELLOW	UNIDAD	UNIDAD	950,000

Alma DISTRIBUIDORA
de Patricia Noemí González de Ortiz
RUC: 1797784-3

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DISERGEMIL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESUPUESTO
COMANDO LOGÍSTICO

MARÍA EUGENIA DUARTE GONZÁLEZ
SA SG - JEFE PRESUP.

COMANDO LOGISTICO
DIRECCIÓN DEL SERVICIO GEOGRÁFICO MILITAR
GIRADURIA

OG :	342_ UTILES DE OFICINA Y ENSERES

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES - SEGÚN RESOLUCIÓN1890/20 DE LA DNCP. CONFORME A LA COMBINACIÓN DE LOS PRECIOS PRESENTADOS POR DOS POSIBLES OFERENTES Y LOS PRECIOS ADJUDICADOS EN EL 2020 POR LA MISMA CONVOCANTE.

ITEM	CODIGO CATALOGO NIVEL 5	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	DG GROUP	BRINGCO	NOVA	CLASIPAR PORTAL INTERNET	DATASYSTEMS	ALMA DISTRIBUIDORA	A y B Servicios	PRECIO REFERENCIAL	CANTIDAD 2021	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
1	31201517-001	CINTA ADHESIVA	Cinta para embalaje engomada, color transparente, en rollo de 48mm x 100 metros como mínimo	UNIDAD	4.271	7.990	4.375	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	**5545**	40	**221,800**
2	31201517-002	CINTA ADHESIVA	Cinta para embalaje engomada, color marron, en rollo de 48mm x 100 metros como mínimo	UNIDAD	7.271	9.000	4.860	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	**7044**	50	**352,200**
3	31201546-002	ADHESIVO LIQUIDO TRANSPARENTE	Goma arábica de pegamento transparente para pegar hojas, lavable y no tóxico. Cotizar por unidad.	UNIDAD	5.000	9.250	5.550	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	**6600**	15	**99,000**
4	44121624-001	REGLAS	Regla plástica, transparente de 30 cm.	UNIDAD	1.000	2.070	1.050	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	**1373**	23	**31,579**
5	44101716-001	PERFORADORAS MEDIANA	De papel con estructura metálica, con capacidad de perforación hasta 20 hojas de 75mg.	UNIDAD	8.500	21.100	8.570	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	**12723**	15	**190,845**
6	44101716-001	PERFORADORAS GRANDE	Perforadora Grande de corte metalico con espacio de 8 cm entre perforaciones, minimo para 20 hojas. Cotizar por unidad.	UNIDAD	12.000	107.500	12.100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	**43867**	3	**131,601**
7	44111502-001	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO	Organizador de escritorio, con accesorios incluidos (1 lapiz, 1 boligrafo, 1 borrador, 1 regla, 1 tijera, 10 clip, 10 pinches, 1 cajita carga de presilladora 24/6) y 1 sacapuntas como mínimo , en material plástico. Cotizar por unidad.	UNIDAD	60.000	43.350	59.750	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	**54367**	6	**326,202**
8	44111503-003	BANDEJA DE CORRESPONDENCIA	Cesta porta documentos de tres bandejas rebatibles, color negro en material plástico. Cotizar por unidad.	UNIDAD	70.000	85.500	66.950	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	**74150**	6	**444,900**
9	44121704 - 001	BOLIGRAFO	Bolígrafo comun tinta de color Negro, con tapa y cuerpo de plástico, punta de metal, mediana de 1,0 a 1,5 mm, carcasa transparente o trasparente ahumado que permita visualizar la cantidad de tinta restante, capuchón de plástico, tinta y componente plástico no tóxicos, Cuerpo facetado o cilíndrico, con respiradero en la carcasa y/o en la punta de la tapa superior a presión. Con trazos continuos en el papel en el primer rayado, homogéneo, nítido y ausencia de manchado.	UNIDAD	1.210	2.160	1.310	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	**1560**	100	**156,000**
10	44121615-002	CUTTER	Cutter de plástico con hojas metálicas tamaño mediano. Cotizar por unidad.	UNIDAD	6.560	7.310	6.750	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	**6873**	20	**137,460**
11	44121615-003	HOJAS REP. P/ CUTTER	Repuestos de hojas metálicas para cutter tamaño mediano. Cotizar por unidad.	UNIDAD	3.000	5.050	2.790	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	**3613**	50	**180,650**
12	44122107-001	GRAPA O GRAMPA PARA PRESCILLADORA	Carga para prescilladora, de acero galvanizado, color plateado, con una medida de 24/6, con una capacidad de presillado de 20 hojas en papel de oficina de 75gr/m6.	CAJA	2.550	1.350	2.650	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	**2183**	82	**179,006**
13	44121613-001	DESGRAMPADORAS	Desgrampadores Metálicos tamaño estándar. Cotizar por unidad.	UNIDAD	2.220	4.390	3.220	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	**3277**	10	**32,770**
14	44121615-002	PRESILLADORAS MEDIANAS	Presilladoras Metálicas tamaño 24/6. Cotizar por unidad.	UNIDAD	18.000	19.600	9.900	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	**15833**	34	**538,322**
15	44121615-003	PRESILLADORES GRANDE	Presilladoras Metálicas tamaño 23/13. Cotizar por unidad.	UNIDAD	83.550	103.900	75.850	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	**87767**	3	**263,301**

16	44121618-002	TIJERAS MEDIANA	Tijeras metálica con mango de plástico, de acero inoxidable, tipo oficina tamaño mediano. Cotizar por unidad.	UNIDAD	6,950	7,900	7,950	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7600	10	76,000
17	44121618-003	TIJERAS GRANDE	Tijeras metálica con mango de plástico, de acero inoxidable, tipo oficina tamaño grande. Cotizar por unidad.	UNIDAD	7,520	8,500	8,560	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8193	10	81,930
18	44121619-003	SACAPUNTAS DE METAL	Sacapuntas metálico con filo inoxidable, tamaño estandár Cotizar por unidad	UNIDAD	1,890	1,040	2,120	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1683	30	50,490
19	44121621-001	ALMOHADILLAS	Almohadillas para sellos tamaño estándar, color azul. Cotizar por unidad	UNIDAD	5,400	6,310	6,320	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6010	20	120,200
21	44121706-003	LAPIZ DE PAPEL	Lapiz, de Papel C/ Punta Preafilada de Fab C/ Mina Encolada a la Madera. Goma de Borrar Incorporado	UNIDAD	640	850	750	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	747	50	37,350
21	44121708-006	RESALTADORES	Marcador fosforecente o resaltador , tinta fluorescente, colores variados, con una medida de 11 cm de largo como mínimo. Punta de 3,5 a 5 mm.	UNIDAD	4,650	6,174	5,120	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5315	60	318,900
22	44121708-002	MARCADOR	Marcador permanente o indeleble punta gruesa, tinta color negro, con cuerpo cilíndrico de punta gruesa redonda, secado al instante, alcohol, colorantes, resina sintético,con trazos de 3,2 mm como mínimo.	UNIDAD	5,550	3,800	5,620	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4990	40	199,600
23	44121902-002	TINTA PARA ALMOHADILLA	Tinta para almohadilla, Color azul, Tinta a base de aceite. Envase plástico, con una capacidad de 40 ml como mínimo.	UNIDAD	4,670	2,650	4,750	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4023	28	112,644
24	44122011-001	CARPETA ARCHIVADORA	Carpeta Archivadora plastificada, colores variados, tamaño oficio,con herrajes y punteras metalicas que cumpla con los criterios de sustentabilidad.	UNIDAD	1,280	1,600	1,450	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1443	250	360,750
25	44122015 -007	BIBLIORATOS GRANDES	BOLIGRAFO: consan tinta de color Negro, con tapa y cuerpo de plástico, punta de metal, mediana de 1,0 a 1,5 mm, carcasa transparente o trasparente ahumado que permita visualizar la cantidad de tinta restante, capuchón de plástico, tinta y componente plástico no tóxicos, Cuerpo facetado o cilíndrico, con respiradero en la carcasa y/o en la punta de la tapa superior a presión. Con trazos continuos en el papel en el primer rayado, homogeneo, nitido y ausencia de manchado	UNIDAD	9,360	10,750	9,650	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	9920	50	496,000
26	44122104-001	CLIPS GRANDE	Clip para papel de material niquelado, de punta ovalada, con una medida de 28 mm x ancho 7 mm como mínimo	CAJA	3,120	7,500	3,350	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4657	50	232,850
27	44122104-002	CLIPS MEDIANO	Clip para papel de material niquelado, de punta ovalada, con una medida 8/0.	CAJA	2,120	5,800	2,350	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3423	132	451,836
29	44122106-001	CHINCHES	Chinches metálicos con base de plástico negro, inoxidables, con cobertu de plastico en distintos colores. Cotizar por unidad	CAJA	2,420	2,790	2,520	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2577	30	77,310
30	44122109-002	BROCHE MARIPOSA/ESCORCHETE N°07	Broche mariposa o colchetes N° 6/72, de metal inoxidable. Cotizar por unidad.	CAJA	5,540	29,400	5,630	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	13523	50	676,150
31	43202001-001	DISCOS CD	Discos compactos (CD),regrabable, con una capacidad mínima de 650 MB y los 900 MB. Cotizar Caja de 50 Unidades	CAJA	3,560	133,500	4,520	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	47193	10	471,930
32	44121802-002	CORRECTOR LIQUIDO	Con pincel. Vencimiento mayor a 1 año Liquido blanco, Medida Entre 18 a 20 ml. Material Liquido a base de agua	UNIDAD	2,720	3,350	3,720	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3263	20	65,260
33	60121535-002	GOMAS DE BORRAR	Borrador, blanco con tapa plastica, No toxico, sin PVC, con funda plástica para agarrar, con un tamaño 40 x 20 mm como mínimo	CAJA	1,350	1,450	1,650	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1483	29	43,007
34	44103105-999	CARTUCHO DE TINTA NEGRA	Cartuchode tinta N° 122 , para impresora HP, Color Negro	UNIDAD	123,820	123,800	135,600	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	127740	11	1,405,140
35	44103105-998	CARTUCHO DE TINTA COLOR	Cartuchode tinta N° 122 , para impresora HP, Color	UNIDAD	143,669	143,669	142,330	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	143223	11	1,575,453
36	44103103-001	TONNER MARCA LEXMARK	TONNER, para fotocopiadora multi fusion color negro, (original/compatible) con impresora/ fotoc de la marca LEMARK MX311dhe	UNIDAD	920,000	NO COTIZA	750,000	1,470,000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1046667	2	2,093,334
37	44103105-997	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTER	Tinta para impresora ploter Marca Canon Imageprograf IPF 770/670, color negro mate (MBK) , base de pigmentos De 130 ml	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	921,615	950,000	970,000	947205	2	1,894,410
38	44103105-997	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTER	Tinta para impresora ploter Marca Canon Imageprograf IPF 770/670, color negro (K) , base de tinta . De 130 ml	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	921,615	950,000	970,000	947205	1	947,205
39	44103105-997	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTER	Tinta para impresora ploter Marca Canon Imageprograf IPF 770/670, color cian (C) , base de tinta .De 130 ml	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	921,615	950,000	970,000	947205	1	947,205

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DISERGMIL
REPUBLICA DE COLOMBIA
DIRECCION
COMANDO LOGISTICO

DIRECCION DEL SERVICIO GEOG MILITAR
REPUBLICA DEL PARAGUAY
GIRADURIA
COMANDO LOGISTICO

40	44103105-997	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTER	Tinta para impresora ploter Marca Canon Imageprograf IPF 770/670, color magenta (M) , base de tinta . De 130 ml	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	921,615	950,000	970,000	947205	1	947,205
41	44103105-997	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTER	Tinta para impresora ploter Marca Canon Imageprograf IPF 770/670, color amarillo (Y), base de tinta . De 130 ml.	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	921,615	950,000	970,000	947205	1	947,205
42	12171703-001	TINTA IMP. EPSON BK664	para recarga impresora, color negro(original/compatible) con impresora de la marca EPSON 664, Botella de 70 ml.	UNIDAD	60,000	NO COTIZA	139,700	85,000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	94900	10	949,000
43	12171703-001	TINTA IMP. EPSON BK664	para recarga impresora, color Cyan (original/compatible) con impresora de la marca EPSON 664, Botella de 70 ml.	UNIDAD	60,000	NO COTIZA	139,700	85,000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	94900	4	379,600
44	12171703-001	TINTA IMP EPSONBK664	para recarga impresora, color Azul (original/compatible) con impresora de la marca EPSON 664, Botella de 70 ml.	UNIDAD	60,000	NO COTIZA	139,700	85,000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	94900	4	379,600
45	12171703-001	TINTA IMP. EPSON BK 664	para recarga impresora, color Amarillo(original/compatible) con impresora de la marca EPSON 664, Botella de 70 ml.	UNIDAD	60,000	NO COTIZA	139,700	85,000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	94900	4	379,600
TOTAL GENERAL														20,002,800

DIRECCION DEL SERVICIO GEOG. MILITAR
GIRADURIA
COMANDO LOGISTICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

SIXTO MARTIN MORAN LEON
Cap Int. - Girador

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DISERGEMIL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION
COMANDO LOGISTICO

CLAUDIO RENÉ ROMÁN ALVARENGA
Cnel DCEM - Director DISERGEMIL